



ÍNDICE

1.1 OBJETIVO Y PRINCIPIOS GENERALES

1.2 ALCANCE

1.3 MARCO LEGAL

1.4 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

1.5 GLOSARIO

1.6 PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

1.7 FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1.8 USO DE DATOS PERSONALES PARA FINES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD

1.8.1 PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS

1.8.2 DE MANERA GENERAL

1.9 DATOS RECOGIDOS POR LA UNIVERSIDAD

2.0 USO LOS DATOS PERSONALES RECOGIDOS

3. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS.

4. TRANSPARENCIA Y ELECCIÓN

4.1 CASOS EN QUE NO ES OBLIGATORIA LA AUTORIZACIÓN.

5. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

6. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS, EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

6.1 PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

6.1.1 CONSULTAS.

6.1.2 RECLAMOS.

6.1.3 IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

1. OBJETIVO Y PRINCIPIOS GENERALES

La Universidad Sergio Arboleda es una Institución de Educación Superior, de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro y con personería jurídica debidamente reconocida mediante la resolución 16377 del 29 de octubre de 1984 del Ministerio de Educación Nacional, comprometida con la formación integral de profesionales idóneos para la ciencia, la investigación y la cultura, estructurados de acuerdo con los principios de la filosofía cristiana y humanística, formados con espíritu ético y cívico, creativo y crítico; además capaces de liderar el desarrollo económico, social y cultural, tanto nacional como internacional.

La Universidad Sergio Arboleda busca definir los lineamientos para garantizar la protección de los datos personales que sean utilizados o reposen en las bases de datos y archivos de la Universidad Sergio Arboleda, (en adelante la "Universidad") garantizando el derecho constitucional del *habeas data* que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se hubiera recogido sobre ellas en bases de datos o archivos en concordancia con la normativa vigente.

1.2 ALCANCE

La presente Política, aplicará para todos aquellos datos personales que sean utilizados o reposen en las bases de datos y archivos de la Universidad, respetando los criterios para la obtención, recolección, uso, tratamiento, procesamiento, intercambio, transferencia y transmisión de los mismos, y fijar las responsabilidades de la Institución en el manejo y tratamiento de las bases de datos.

1.3 MARCO LEGAL

1. Constitución Política, artículo 15
2. Ley 1266 de 2008
3. Ley 1581 de 2012
4. Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010m y Decreto Reglamentario No 1377 de 2013
5. Sentencias de la Corte Constitucional C – 1011 de 2008 y C-748 de 2011

1.4 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La Universidad Sergio Arboleda, será la responsable del tratamiento de los datos personales. El departamento tecnología institucional será el encargado del tratamiento de los datos personales, por cuenta de la Universidad.

1.5 GLOSARIO

1. **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas determinadas o determinables.

2. **Datos sensibles:** Datos personales que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación¹
3. **Titular:** Persona cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
4. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
5. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales
6. **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento.
7. **Responsable del tratamiento de los datos personales:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, determine los fines, condiciones y medios del tratamiento de datos personales.
8. **Encargado del tratamiento de los datos personales:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
9. **Transferencia de datos personales:** Tiene lugar cuando el responsable y/o el encargado del tratamiento de los datos personales, ubicado en Colombia, envía los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento de estos y se encuentra dentro o fuera del país.
10. **Transmisión de datos personales:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado, por cuenta del responsable.

1.6 PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

La Universidad, aplicará los principios rectores que se enuncian a continuación, los cuales constituyen los ejes centrales a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

1. **Confidencialidad.** Todas las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a datos personales de cualquier tipo que se encuentren en bases de datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita del titular respectivo. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de datos personales, deberán suscribir un documento adicional u otrosí a su contrato laboral o de

¹ En lo posible la Universidad, evitará la recolección de este tipo de datos, salvo las excepciones relacionadas en la Ley 1581 de 2012, junto con las normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.

prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

2. **Legalidad.** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
3. **Seguridad.** Los datos personales capturados, recolectados y sujetos a tratamiento por la Universidad, serán objeto de protección a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.
4. **Acceso y circulación restringida.** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados. La obligación de la Universidad, será de medio.

1.7 FINALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Una vez sean recolectados los datos, éstos, podrán ser consultados y transmitidos a las diferentes dependencias académicas, administrativas, y/o terceros contratados por la Universidad para la prestación de un servicio, con el propósito de cumplir con nuestras funciones, objetivos y deberes como Institución de Educación Superior. Los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:

- a. Realizar el proceso de pre-inscripción, inscripción, admisión, matrícula y/o renovación de matrícula.
- b. Registrar su información personal en los sistemas de información y/o bases de datos habilitados por la Universidad.
- c. Iniciar el seguimiento personal al estudiante, mediante un expediente académico.
- d. Enviar información relacionada con los proyectos, planes, programas y becas.
- e. Promover la investigación científica y académica.
- f. Registrar en el proceso de práctica empresarial, y así, realizar el seguimiento y levantar los informes estadísticos.
- g. Transferir los datos personales a terceros aliados cuando el estudiante quiera participar en procesos de intercambio académico.
- h. Emitir el título profesional, así como las certificaciones académicas.

Terminada la relación académica con el titular de la información, los datos recolectados se mantendrán en el archivo histórico de la universidad bajo la connotación de datos históricos. Lo anterior para poder emitir certificaciones, actas o copias solicitadas por el mismo titular, para

datos estadísticos y para el cumplimiento de mandatos legales, reglamentarios y gubernamentales.

En los casos que sean requeridos, se recolectarán datos sensibles, para brindar al estudiante servicios adicionales que ofrece la Universidad para el bienestar del interesado, como lo son la salud, el acompañamiento psicológicos y servicios de bienestar social, igualmente la recolección de datos biométricos como las huella e imagen para la expedición de carnet del estudiante que serán usados para su identificación e ingreso a la Institución

Una vez graduado, los datos serán utilizados para las finalidades descritas en nuestra política de tratamiento de la información, así como, para generar procesos efectivos de seguimiento a egresados, mantener contacto para el envío de información relevante de productos y servicios, invitación a eventos y/o ferias académicas, fomentar el empleo, realizar evaluaciones.

1.8 USO DE DATOS PERSONALES PARA FINES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD

1.8.1 PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS

Para participar en los procesos de personal, entrevista y vinculación laboral con la Universidad.

Para realizar la apertura del expediente hoja de vida del funcionario, como historial de relación contractual.

Para la gestión fiscal, administrativa, financiera, registro contable de los colaboradores y funcionarios de la Universidad, en cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias.

Para emitir las certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la Universidad.

Terminada la relación laboral la información del titular se mantendrá en el archivo central de la Universidad como datos históricos, estadísticos, y para el cumplimiento de mandatos legales, reglamentarios y gubernamentales.

1.8.2 DE MANERA GENERAL

Para garantizar el acceso a la información y el derecho a una educación de calidad.

Para el envío de información relevante respecto a los productos, programas o servicios ofrecidos por la Universidad.

Para el envío de información relacionada con eventos académicos, educativos y culturales.

Para la divulgación de campañas publicitarias, promocional o de mercadeo que la Universidad adelante.



Para realizar contacto con el titular de la información, que permita realizar un seguimiento, una medición del nivel de satisfacción y autoevaluación, para mejorar los productos, procesos y servicios ofrecidos por la Universidad.

Para el cumplimiento de los mandatos legales, reglamentarios y administrativos.

Para la atención de peticiones, consultas o reclamos.

Para la elaboración y/o creación del carnet de identificación institucional.

Para el envío de las actualizaciones que se pueden presentar en la Política General de Tratamiento de la información emitida por la Universidad.

Realizar promoción, ejecución, desarrollo y evaluación de programas de responsabilidad social.

Para la comunicación, ejecución, desarrollo y evaluación de los programas de consolidación de la comunidad académica, incluyendo sus estatutos, procedimientos y reglamentos.

Para garantizar a los titulares de la información la participación activa en programas de educación, bienestar social y universitario, como son las actividades físicas, culturales, deportivas, recreativas, sociales, promoción y prevención en salud.

Difundir comunicados de prensa preparados por la Universidad sobre asuntos relacionados con su objeto social.

Para la gestión administrativa, contractual, fiscal, judicial, financiera, económica, seguimiento de cartera y contable de nuestros proveedores, estudiantes, funcionarios y colaboradores.

Para compartir (transferencia o transmisión) los datos personales a terceros que por necesidades del servicio la Universidad contrate para la mejora continua de los productos y servicios, siempre guardando los protocolos de seguridad correspondientes.

Para las demás finalidades que surgen en el cumplimiento de las actividades, objetivos, funciones y deberes propios como Institución de Educación Superior, conforme a los mandatos legales, estatutos, políticas y procedimientos.

1.9 DATOS RECOGIDOS POR LA UNIVERSIDAD

Información que proporcionan los estudiantes: Recopilamos información para poder ofrecer nuestros servicios, desde determinar información básica como: nombres, apellidos, documento de identificación, hasta datos más complejos como datos de contacto (dirección, teléfonos, correos electrónicos, etc.), historial Académico, datos comerciales, datos administrativos, entre otros.

Información que obtenemos del uso que se hace de nuestros servicios Recogemos información sobre los servicios que se utilizan de la Universidad y la forma en la que se usan (por



ejemplo: cuando se registran en nuestra página web para recibir información, cuando se realizan encuestas, cuando se visita un sitio web que utiliza nuestros servicios de publicidad o se ven nuestros anuncios y nuestro contenido y se interactúa con ellos, de acuerdo a la autorización expedida para el efecto.

2.0 USO LOS DATOS PERSONALES RECOGIDOS

Utilizamos los datos personales que recogemos de todos los titulares para desarrollar los fines descritos anteriormente y propios de la Universidad, además de garantizar la protección de los mismos de acuerdo con nuestros deberes que son los siguientes:

Garantizar en todo momento el pleno y efectivo derecho de conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir los datos personales, así como de otorgar o revocar la autorización para el tratamiento de estos.

Solicitar y conservar la autorización que se otorgó para el tratamiento de los datos personales.

Informar la finalidad de la recolección de los datos personales y los derechos que le asisten sobre estos en virtud de la autorización otorgada a la Universidad.

Conservar la información personal bajo las condiciones de seguridad necesarias que garanticen su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Garantizar que la información personal, suministrada a un encargado del tratamiento de datos personales, sea veraz, exacta, completa, actualizada, comprobable y comprensible.

Actualizar la información que se suministre al encargado del tratamiento de datos personales, procurando en todo momento que esta siempre se mantenga actualizada.

Rectificar los datos personales cuando estos sean incorrectos y comunicar lo pertinente.

Suministrar los datos personales al encargado del tratamiento de los mismos, según sea el caso, únicamente cuando así se encuentre debidamente autorizado.

Exigir al encargado del tratamiento de datos personales en todo momento, el respeto a las condiciones mínimas de seguridad de la información conforme a la ley aplicable y a las políticas de la Universidad

Tramitar consultas y reclamos.

Informar sobre el uso de los datos personales cuando se soliciten

En casos especiales se pedirá el consentimiento previo, expreso y por escrito del uso de datos personales para cualquier fin distinto de los establecidos en la presente Política.



3. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS.

La Universidad, se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos, todo lo anterior y en consonancia con el derecho fundamental y constitucional a la educación, a la libre cátedra, y principalmente de la autonomía Universitaria.

La Universidad, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

4. TRANSPARENCIA Y ELECCIÓN

Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente a la Universidad como responsable de los mismos, o frente a los encargados.

Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Informar respecto del uso que se haga de los datos, previo a la solicitud que se realice para tal fin.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales de nuestras bases de datos, siempre y cuando por disposición legal se pueda hacer, respetando en todo momento los derechos y garantías constitucionales.

Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido recolectados por la Universidad, en la forma prevista en la ley y en la presente Política

4.1 CASOS EN QUE NO ES OBLIGATORIA LA AUTORIZACIÓN.

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

Información requerida por una autoridad en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

Datos de naturaleza pública.

Casos de urgencia médica o sanitaria.

Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

Datos relacionados con el registro civil de las personas



5. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores de edad. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de estos, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

6. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS, EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad, ha designado como área para la atención de peticiones, consultas o reclamos a la Dirección Jurídica y de Contratación, al correo electrónico: oficinajuridica@usa.edu.co donde el titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y/o revocar la autorización.

6.1 PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

6.1.1 CONSULTAS.

Los titulares, o sus representantes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, La Universidad, garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

A su vez, La Universidad garantizará:

Que en cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento del término, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

6.1.2 RECLAMOS.

El titular o sus representantes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo, canalizándolo y remitiéndolo a través de la dependencia designada. Dicho reclamo, tendrá el mismo tiempo de atención como el establecido para las consultas.

6.1.3 IMPLEMENTACION DE PROCEDIMIENTOS

Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por:

El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.

Su representante, previa acreditación de la representación.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar; y en caso de no acreditar tal calidad, la solicitud se tendrá por no presentada.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por La Universidad y contener, como mínimo, la siguiente información: El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta. Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos. En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

Las bases de datos con información personal, se conservarán históricamente para el cumplimiento de nuestras funciones como Institución de Educación Superior y los mandatos legales y reglamentarios

VIGENCIA

La presente política rige a partir del día (9) de Marzo de 2018 y deroga cualquier disposición que le sea contraria.